

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°976 de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprueba los Términos de Referencia de Referencia del Trato Directo "Extensión Red de Alcantarillado Calle Verona, Temuco" y Aprueba el Trato Directo N° 184-2019 con el Proveedor "Ingeniería y Construcción Sur Limitada" Rut 76.188.610-k, por un monto de \$12.292.015 IVA incluido.
2. La Orden de Compra N° 1658-3711-SE19 de Ingeniería y Construcción Sur Limitada.
3. El Acta de entrega de Terreno de fecha 29 de enero de 2020, que indica como fecha de término el 28 de febrero de 2020.
4. La Carta del contratista de fecha 2 de Marzo que informa el término de la Obra "Extensión Red de Alcantarillado Calle Verona, Temuco" y solicita Recepción.
5. El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de marzo del 2020 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" a Don Ramón Navarrete Mora decretos alcaldicios sobre materias específica.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción** de la obra: "Extensión Red de Alcantarillado Calle Verona, Temuco, Trato Directo N° 184-2019, a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sr. Hector Díaz Villegas, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelIC/CBI
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por Orden del Alcalde"
RAMÓN NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

